



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-429-23 RESOLUCION 3210-23 RENDICION DE CUENTAS 2022

VISTO:

El Expediente **EX-429-2023 PERHCD-HCD. D.E. eleva Expte. C-367-23 CONTADURIA - REF.: ELEVA RENDICION DE CUENTAS 2022**". Y,

CONSIDERANDO:

Que la rendición de cuentas fue puesta a consideración del Honorable Concejo Deliberante en tiempo y forma según el artículo 212 y 237 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Prov. de Bs. As.

Que se ha dado adecuado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.165 de la Ley Orgánica de las Municipalidades en cuanto a la publicidad de la Gestión Administrativa. –

Que se han analizado los estados demostrativos detallados por el Artículo 23 de la Ley 10.869.

Que habiendo hecho las consultas necesarias, y mantenido reuniones específicas con los equipos de la Secretaria de Hacienda y Rentas para evaluar la Rendición, entendemos que no hay objeciones para su aprobación.

-

POR LO EXPUESTO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE del Partido de Pergamino, en la Sesión Especial celebrada el día martes 9 de mayo del año 2023, aprobó por mayoría la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Apruébese la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2022 oportunamente elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2º.- Remítase copia de las presentes actuaciones al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

RESOLUCION N° 3210/23